

CCOO INFORMA

Reunión de la Comisión Subdelegada de los servicios territoriales de la Mesa Delegada del Ministerio de Política Territorial, del día 16 de julio, sobre Áreas funcionales

Áreas Funcionales de Sanidad: INSPECCION FARMACEUTICA Y LABORATORIOS

Esta primera mesa de negociación, ha sido fruto de muchas reuniones enmarcadas en los acuerdos conseguidos para obtener la productividad por objetivos.

Uno de los compromisos que asumió la AGE, fue realizar la primera toma de contacto antes del 15 de julio de 2026, y efectivamente, lo ha cumplido, con fecha 16 de julio, se nos convocó a la primera mesa de negociación para tratar la problemática de las áreas funcionales de Sanidad y Agricultura.

CCOO, era el único sindicato que llevaba un guion claro, tanto con los puntos generales a tratar, como con los específicos de cada unidad (PCF, CVI e IF y laboratorios), y se nos permitió a los trabajadores, explicar ampliamente la problemática de cada unidad.

En el caso de la unidad de inspección farmacéutica y los laboratorios de control de drogas, **las propuestas prioritarias que se presentaron fueron las siguientes:**

- 1) Modificación de niveles y complementos de los ayudantes de investigación (OPI), técnicos de laboratorios y auxiliares.**

CCOO, instó a la administración a llevar a cabo, lo antes posible la modificación de los niveles y grupos del personal de laboratorio, no pueden seguir existiendo niveles 14. Tampoco se puede consentir, que se continúen realizando tareas de gran responsabilidad (mantenimiento cadena custodia por ej.), tareas muy complejas, diversas, delicadas y peligrosas, con exposición continua a sustancias tóxicas y riesgos químicos, que no están reconocidos ni con el nivel y grupo al que actualmente corresponden, ni con los complementos específicos que perciben.

- 2) Incremento del complemento específico del personal farmacéutico acorde al incremento de nivel a 26 y las condiciones particulares del puesto de trabajo y Reconversión inmediata de jefes de Sección a jefes de Servicio.**

En cuanto a los farmacéuticos, **CCOO, exigió que la subida de complemento específico de los farmacéuticos** que han subido a nivel 26 por la medida octava de los fondos adicionales, no fuera una

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP

subida en función del nivel de clasificación, sino **que se retribuyese** teniendo en cuenta **las condiciones particulares de determinados puestos de trabajo**, atendiendo a factores como:

- La especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad
- La peligrosidad y penosidad

Además, aportamos datos que avalan, que somos el puesto de nivel 26, que menos cobra de la administración, también se estimó el gasto que supondría la subida del complemento específico, aportando un exhaustivo estudio estadístico a respecto.

CCOO también **afeó que no se hubiese cambiado la denominación del puesto de Jefe de Sección a Jefe de Servicio**, sólo hay un 1.4% de los puestos de nivel 26, que son Jefes de Sección, por lo que se exigió el cambio inmediato.

3) Reconocimiento de un complemento retributivo para el personal de inspección de farmacia, principalmente en puestos de inspección alejados o de difícil acceso, almacenes aduaneros, empresas a gran distancia y nuevas tareas asignadas a este colectivo que no se han valorado (ej gestión empresas cannabis legal)

CCOO **pidió un reconocimiento retributivo** especial al trabajo de los **inspectores de farmacia**, dado que las condiciones de trabajo han variado, en ocasiones tienen que desplazarse a muchos km, para realizar inspecciones, y se les han añadido funciones que de ninguna manera han sido tenidas en cuenta (gestión cannabis legal...)

4) Implantación de un complemento retributivo específico para el personal de los laboratorios de análisis de estupefacientes, y estudio de la aplicación de coeficientes reductores por su especial peligrosidad por el contacto diario con sustancias tóxicas y peligrosas.

La petición de un **complemento retributivo para el personal de laboratorio**, se justifica en criterios de responsabilidad del puesto de trabajo, volumen creciente de expedientes, peligrosidad, incompatibilidad del puesto con otros trabajos, alta dificultad técnica...

También **se instó a comenzar** a tramitar el estudio de la **aplicación de coeficientes reductores al personal que trabaja en los laboratorios**.

Aspecto que CCOO justificó, indicando que los laboratorios cumplen las condiciones de penosidad, toxicidad, peligrosidad o insalubridad que se indica en el *“Real Decreto 402/2025, de 27 de mayo, por el que se regula el procedimiento previo para determinar los supuestos en los que procede permitir anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social mediante la aplicación de coeficientes reductores”*.

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP

5) Implantación del sistema de lectura en remoto para los equipos de laboratorio

CCOO exige la puesta en marcha del **sistema de lectura en remoto** para los equipos de laboratorio, de manera que esto permitirá:

- Evita la exposición continuada a los productos tóxicos, contaminación acústica y térmica, que se produce en los laboratorios instrumentales, liberando espacio físico.
- Contribuir a la reducción del gasto de recursos de la administración
- Mejora de la conciliación familiar y laboral, (derecho protegido por la normativa de función pública y los planes de igualdad de la Administración), facilitando la realización de algún día más de teletrabajo para la lectura de resultados

Respecto a este tema la AGE se pronuncia indicando que está en estudio el ponerlo en marcha, CCOO le informa que ya hay una provincia que lleva tiempo utilizándolo, por lo que la AGE cree que no habrá problema en llevarlo a cabo en el resto de provincias.

6) Revisión de la clasificación de los laboratorios y actualización de evaluaciones de riesgo

En cuanto a la **reclasificación de categoría de los laboratorios y evaluación de riesgos**, CCOO recuerda que la última clasificación de laboratorios en básicos, medios y superiores se realizó en 2018 y desde entonces han cambiado mucho los tipos de droga, las condiciones de trabajo, cargas de trabajo, edificios antiguos, mala ventilación... y la PRL.

CCOO, recuerda a la administración, que **las evaluaciones** de riesgo se realizaron en 2018 (según RD 39/97, las evaluaciones se deben actualizar cada vez que cambian las circunstancias de trabajo, más personal, equipos nuevos, EPIS nuevos...) y además en la última reunión del grupo de trabajo de PRL del MPT, celebrada el 26 de febrero, **se comprometieron a realizar evaluaciones de riesgo** en todos los laboratorios y hasta la fecha sólo se han hecho en 2.

CCOO exige un calendario de actuación para llevar a cabo estas evaluaciones, tanto de **trabajo como de riesgos psicosociales**, con **plazos reales y participación** de representantes de las personas trabajadoras, dado el importante cambio que han venido sufriendo los laboratorios en cuanto a:

- Aparición de nuevas drogas sintéticas (fentanilo, nitazenos, catinonas...), en el caso de las NPS, el **riesgo puede ser inmediato por inhalación durante la recepción**. Su umbral de toxicidad es muy bajo, muy poca cantidad (mg) es altamente tóxico.
- Uso de material inadecuado, tanto mascarillas tradicionales en alijos que requieren equipos de **protección activa con equipos motorizados**., como guantes de nitrilo con una resistencia nula ante disolventes orgánicos o ácidos, es necesario **adaptar el uso de guantes a la nueva realidad**, dotando de guantes de triple grosos y barreras químicas.

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP

- Otro riesgo es la contaminación secundaria, la ERL debe obligar a **crear zonas estancas** de trabajo que impidan la dispersión de sustancias.
- **Protocolos de Emergencia Naloxona nasal obligatorio en todos los laboratorios**, para que en caso de accidente se pueda actuar lo antes posible, formando en este aspecto a equipos de intervención rápida y capacitar a todos los compañeros en su administración inmediata.

Respecto a estos temas la administración, informa que los protocolos de uso de Naloxona es algo que se va a realizar.

También explica que se van a seguir realizando las evaluaciones de riesgo, pero no concreta ni a cuantos laboratorios ni cuándo.

7) Centralización de compras (gases, patrones...)

La **centralización de compras, en concreto gases y patrones**, es otro tema que desde CCOO pedimos que se solucione para evitar, para mejorar:

- Eficiencia económica al centralizar la demanda de todos los laboratorios, se pueden negociar mejores precios por volumen con los proveedores de gases y material de referencia.
- Seguridad en el suministro que asegura suministro continuo. Clausula compra descentralizada para situaciones excepcionales.
- Reduciría la carga administrativa del personal de laboratorio, que tiene que estar tramitando contratos menores, buscando tres presupuestos, hacer memorias justificativas, revisar facturas...

La administración nos informa que este tema está en marcha, sobre todo en lo que se refiere a la compra de patrones. Indica que la compra centralizada de gases lo ve más complicado, sobre todo por las islas

CCOO seguirá de cerca las actuaciones de la Administración en los laboratorios e inspección farmacéutica, para asegurar las mejoras laborales solicitadas, así como garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, tomando medidas en caso de la inactividad de la Administración en este y otros temas.

El Ministerio parece que tiene buena disposición a resolver los problemas, pero **CCOO, seguirá muy pendiente de la evolución de todos los temas tratados.**

CCOO, mantendrá el contacto con la administración para que en el plazo de seis meses o menos se vuelva a realizar otra reunión para ir solucionando todos los problemas expuestos.

Seguiremos informando.

Para ampliar información: mariado.mauricio@correo.gob.es

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP